

SP/2738

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **15 JUL. 2024**

VISTO: la gestión promovida por la Red Nacional de Organizaciones de Personas Mayores (REDAM);

RESULTANDO: I) que la Red Nacional de Organizaciones de Personas Mayores (REDAM) es la unión de organizaciones de todo el país, con características heterogéneas (agrupaciones de mayores, clubes de abuelos, asociaciones de jubilados y pensionistas, Uni.3, hogares de ancianos, organizaciones de mujeres, entre varias otras) enfocadas a las personas mayores y para facilitar el proceso de intercambio están organizadas en red;

II) que dicha Organización solicita la declaración de Interés Nacional de la actividad "Persona Mayor Diputado por un Día", a realizarse el día 23 de agosto de 2024, en el Parlamento Nacional;

III) que cuenta con la declaración de Interés Ministerial del Ministerio de Desarrollo Social;

CONSIDERANDO: que resulta de interés de esta Administración promover eventos como el propuesto;

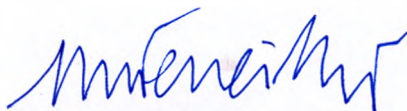
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 380/018, de 6 de agosto de 2018;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1°.- Declárase de Interés Nacional la actividad "Persona Mayor Diputado por un Día", a realizarse el día 23 de agosto de 2024, en el Parlamento Nacional.
- 2°.- Remítase copia de la presente Resolución al Ministerio de Desarrollo Social.
- 3°.- Notifíquese, comuníquese, etc.



Dr. RODRIGO FERRÉS
Secretario de la
Presidencia de la República

2024-21-0000994